

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****29****ALGETE**

URBANISMO

Mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia 387/2011, de 26 de julio, y en uso de sus competencias, ha resuelto la alcaldesa-presidenta la aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector A2 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Algete.

A tal efecto, y durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente, podrán los interesados tener vista del expediente en la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Algete, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

En Algete (Madrid), a 26 de julio de 2011.—El concejal-delegado, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(02/7.201/11)